

**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CAMPAÑA CONTRA PLAGAS
REGLAMENTADAS DEL AGUACATERO, DEL INCENTIVO DE PREVENCIÓN
DE PLAGAS FITOSANITARIAS REGLAMENTADAS DEL PROGRAMA DE
SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2017 DEL ESTADO DE
NAYARIT.**

2017

CONTENIDO

2.- Justificación

- a).- Importancia de las plagas
- b).- Importancia del cultivo

3.- Objetivo-Meta

4.- Estrategia operativa

5.- Calendarización de acciones y recursos

- a).- Calendarización de acciones por plaga
- b).- Calendarización de recursos por acción

6.- Necesidades Físicas y Financieras

- 6.1.- Recursos humanos
- 6.2.- Recursos materiales
- 6.3.- Servicios

7.- Plan presupuestal

- 7.1.- Financiamiento por acciones
- 7.2.- Financiamiento por tipo de recursos

8.- Indicadores

9.- Hoja de Firmas

2. JUSTIFICACION

a) Importancia de las plagas.

Las plagas reglamentadas del aguacatero conocidas como barrenadores de hueso (*Conotrachelus perseae*, *C. aguacatae*, *Hellipus lauri* y *Stenomacrus catenifer*) y barrenador de las ramas (*Copturus aguacatae*) son una limitante para la movilización del fruto al interior y exterior del país. Los barrenadores del hueso (adultos y larvas) provocan daños en el fruto, las hembras en estado adulto ocasionan daños externos al fruto con la oviposición de los huevos, mientras que las larvas perforan la pulpa hasta llegar a la semilla, lo que puede producir pérdidas de hasta el 80% de la cosecha.

Actualmente en la Entidad se cuenta con dos municipios declarados como zonas libres de barrenadores del hueso del aguacate: Tepic y San Pedro Lagunillas, además se encuentra en proceso de reconocimiento de zona libre el municipio de Xalisco. Mientras que el municipio de Santa María del Oro es zona bajo control fitosanitario de barrenadores del hueso.

Para 2017, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, a través de la campaña contra plagas reglamentadas del aguacatero, atenderá con muestreos en huertos comerciales y traspatios para la detección de barrenadores del hueso, a tres municipios, Tepic con 2,613.4 hectáreas en producción y 1,185 productores, en San Pedro Lagunillas con 150 hectáreas, donde se atenderán a 39 productores y Xalisco con 2,518.7 hectáreas en producción, beneficiando a 1,221 productores. Además, se tiene proyectado que una vez declarado el municipio de Xalisco como zona libre se inicie actividades de la campaña fitosanitaria en los municipios de Santa María del Oro y Jala.

Respecto a barrenador de las ramas, es una actividad enfocada a realizarse en los municipios que cuentan con el reconocimiento de zona libre de barrenadores del hueso. Por lo que en 2016 el muestreo se efectuó en Tepic y San Pedro Lagunillas, cuyos resultados reflejan que se cuenta con 611.5 hectáreas con presencia de la plaga en Tepic. En 2017, el muestreo de barrenador de las ramas se mantendrá en Tepic y San Pedro Lagunillas, con el objetivo de reducir el porcentaje de infestación del 1.9 al 1.8% en Tepic.

PLAGA	MUNICIPIO	NUMERO DE PRODUCTORES	NIVEL DE INFESTACIÓN PROMEDIO (%)	SUPERFICIE CON PLAGA (HA)	NO. DE SITIOS CON PLAGA
BARRENADOR DE LAS RAMAS	XALISCO	5	0.0	0.0	0
	SAN PEDRO LAGUNILLAS	14	0.0	0.0	0
	SANTA MARIA DEL ORO	1	0.0	0.0	0
	TEPIC	2,143	1.9	611.5	456
	TOTAL	2,163	0.5	611.5	456
BARRENADOR DEL HUESO	XALISCO	1,633	0.0	0.0	0
	SAN PEDRO LAGUNILLAS	175	0.0	0.0	0
	SANTA MARIA DEL ORO	3	0.0	0.0	0
	TEPIC	2,143	0.0	0.0	0
	TOTAL	3,954	0.0	0.0	0

b) Importancia del cultivo.

La cadena agroalimentaria del aguacate en el Estado ha cobrado en los últimos años una gran importancia económica y social, por ser una actividad generadora de empleos (directos e indirectos) y fuente de ingreso para los Nayaritas. El volumen de producción y calidad de la fruta en el Estado genera una gran derrama económica. De acuerdo a las estadísticas del CESAVERNAY 2016, se tienen establecidas 5,492 ha en producción, de las cuales se benefician directamente a 2,643 familias. Esta superficie se encuentra principalmente en los municipios de Tepic y Xalisco. Es por esta razón se deberá dar seguimiento a las plagas reglamentadas mediante el muestreo para seguir conservando las zonas libres, además, de mejorar el estatus de las zonas bajo control.

CULTIVO	MUNICIPIO	SUPERFICIE (Ha)	UNIDADES DE PRODUCCIÓN (No)	PRODUCTOR (No)	PRODUCCIÓN (TONELADAS)	VALOR DE LA PRODUCCIÓN (EN MILES DE PESOS)	DESTINO DE LA PRODUCCION
AGUACATE	SAN PEDRO LAGUNILLAS	150	60	39	463.2	3,969.9	NACIONAL
	SANTA MARIA DEL ORO	120	60	59	0	0	---
	JALA	90	180	139	0	0	---
	TEPIC	2,613.4	1,458	1,185	8,555,685.78	70,911,465,422.8	NACIONAL Y EXPORTACION (España)
	XALISCO	2,518.7	1,480	1,221	19,394.5	80,761,062.8	NACIONAL Y EXPORTACION (Kuwait, Países Bajos y Canadá)
TOTAL		5,492.1	3,238	2,643	8,575,543.4	70,992,230,455.6	

3. OBJETIVO – META

- Conservar como zona libre de barrenadores del hueso a los municipios de Tepic y San Pedro Lagunillas, con una superficie de 2,613.4 y 150 hectáreas, respectivamente, equivalentes a 27.6 km².
- Conservar sin presencia de barrenadores del hueso al municipio de Xalisco, el cual se encuentra en proceso de reconocimiento como zona libre, con una superficie de 2,518.7 hectáreas, equivalentes a 25.2 km².
- Reducir nivel de infestación de barrenadores del hueso en 120 y 90 hectáreas, respectivamente, de los municipios de Santa María del Oro y Jala.
- Reducir nivel de infestación de barrenador de las ramas en 2,613.4 y 150 hectáreas, respectivamente, de los municipios de Tepic y San Pedro Lagunillas.

4. ESTRATEGIA OPERATIVA

Las acciones de la campaña fitosanitaria se realizarán en apego al manual y estrategia operativa, comprenderá lo siguiente:

Mapeo: En este año se pretende incorporar en la medición de polígonos 1,354 hectáreas que corresponden a 1,026 predios, ubicados en el municipio de Tepic, Xalisco, San Pedro Lagunillas, Santa María del Oro y Jala. Cabe señalar que en 2016, se logró la medición de 5,021.9 hectáreas, con 2,212 predios, en los municipios de Tepic, San Pedro Lagunillas y Xalisco.

Muestreo: Esta actividad se realizará cada 4 meses en Zonas Libres de barrenadores del hueso, que corresponden a los municipios de Tepic y San Pedro Lagunillas, con una superficie de 2,763.4 hectáreas en producción. En Xalisco se muestrearán 2,518.7 hectáreas en producción cada 45 días (ZBCF), de acuerdo a como lo marca el Manual Operativo la campaña; posteriormente, que se reconozca como Zona Libre se cambiará la periodicidad de muestreo acorde al estatus fitosanitario. En los municipios de Santa María del Oro y Jala, se tiene programado iniciar los muestreos en el mes de abril.

Respecto al muestreo de barrenador de las ramas, se efectuará en los municipios de Tepic y San Pedro Lagunillas, en la misma superficie declarada como Zona Libre de barrenadores del hueso del aguacate. En Xalisco, una vez que se declare en el Diario Oficial de la Federación como Zona Libre de barrenadores del hueso, se incluirá esta actividad y se realizará como lo indica el Manual Operativo de la Campaña.

Focos de Infestacion: De acuerdo a los muestreos realizados durante el 2016, no se detectó la presencia de barrenadores del hueso en los municipios de Tepic, San Pedro Lagunillas y Xalisco. Sin embargo, se contempla un foco, que en caso de presentarse se dará seguimiento de acuerdo como lo marca el Manual Operativo de la Campaña.

En cuanto a barrenador de las ramas se dará atención a cinco focos de infestación en el municipio de Tepic, a los cuales se les dará seguimiento de acuerdo como lo marca el Manual Operativo de la Campaña, mediante el control cultural (poda y quema de ramas dañadas) y aplicaciones de producto químico (permetrina).

Trampeo: Se realizará en Santa María del Oro y Jala para la detección de la palomilla barrenadora (*Stenoma catenifer*), que son municipios en donde se iniciarán actividades de campaña; dicha acción se tiene contemplada a partir de mayo. El cambio de la feromona y la base de las trampas se realizarán cada 30 días y la revisión de las mismas será quincenalmente.

Capacitación: Se programan pláticas a productores con el objetivo de dar a conocer la Estrategia Operativa de la Campaña contra plagas reglamentadas del aguacatero. Así, como seguimiento de actividades de la campaña y plagas de interés económico que afectan al cultivo de aguacate.

5. CALENDARIZACIÓN DE ACCIONES Y RECURSOS

a) Calendarización de acciones por plaga

Barrenadores del hueso

CALENDARIZACIÓN DE METAS															
ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
MAPEO	SUPERFICIE MAPEADA	HECTÁREAS	1,354	0	241	230	191	180	164	133	110	105	0	0	0
	SITIOS MAPEADOS	NÚMERO	1,026	0	194	186	170	134	129	91	67	55	0	0	0
MUESTREO	SUPERFICIE MUESTREADA	HECTÁREAS	5,492	2,474	1,418	746	794	60	0	0	0	0	0	0	0
	SUPERFICIE LABOR	HECTÁREAS	24,310	2,474	796	1,723	1,652	2,515	2,537	2,605	2,433	2,580	2,522	2,469	2,479
CONTROL DE FOCOS DE INFESTACIÓN	SITIOS MUESTREADOS	NÚMERO	7,029	1,452	1,130	1,530	1,468	1,449	0	0	0	0	0	0	0
	FOCOS DE INFESTACIÓN	NÚMERO	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
TRAMPEO	TRAMPAS INSTALADAS	NÚMERO	14	0	0	0	0	14	0	0	0	0	0	0	0
	TRAMPAS REVISADAS	NÚMERO	210	0	0	0	0	14	28	28	28	28	28	28	28
CAPACITACIÓN	PLÁSTICAS A PRODUCTORES	NÚMERO	60	0	6	7	6	7	6	7	5	7	5	2	2
	SUPERVISIÓN	NÚMERO	6	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1
EVALUACIÓN	INFORMES REVISADOS	NÚMERO	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	EVALUACIÓN	NÚMERO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
ADMINISTRACIÓN	INFORMES FÍSICOS Y FINANCIEROS	NÚMERO	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

*Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Barrenador de las ramas

CALENDARIZACIÓN DE METAS															
ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
MUESTREO	SUPERFICIE LABOR SITIOS MUESTREADOS	HECTÁREAS NÚMERO	5,527	0	0	0	0	751	636	733	658	746	655	714	634
			4,542	1,335	810	993	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONTROL DE FOCOS DE INFESTACIÓN	FOCOS DE INFESTACIÓN CONTROLADOS	NÚMERO	5	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0

b) Calendarización de recursos por acción

ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
MAPEO	SUPERFICIE MAPEADA SITIOS MAPEADOS	PESOS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
		PESOS													
MUESTREO	SUPERFICIE MUESTREADA SITIOS MUESTREADOS	PESOS	3,601,317.0	226,472.0	234,819.0	224,070.0	330,957.0	414,822.0	263,824.0	261,102.0	302,193.0	283,501.0	284,900.0	267,172.0	507,485.0
		PESOS													
CONTROL DE FOCOS DE INFESTACIÓN	FOCOS DE INFESTACIÓN	PESOS	138,000.0	0.0	0.0	110,000.0	0.0	0.0	28,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
		PESOS													
TRAMPEO	TRAMPAS INSTALADAS TRAMPAS REVISADAS	PESOS	20,900.0	0.0	0.0	900.0	2,500.0	2,500.0	2,500.0	2,500.0	2,500.0	2,500.0	2,500.0	2,500.0	2,500.0
		PESOS													
CAPACITACION	PLÁTICAS A PRODUCTORES	PESOS	97,015.0	0.0	0.0	11,065.0	0.0	78,450.0	3,750.0	0.0	0.0	3,750.0	0.0	0.0	0.0
		PESOS													
SUPERVISIÓN	SUPERVISIÓN INFORMES REVISADOS	PESOS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
		PESOS													
EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	PESOS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
		PESOS													
ADMINISTRACIÓN	INFORMES FÍSICOS Y FINANCIEROS	PESOS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
		PESOS													
TOTAL			3,857,232.0	226,472.0	234,819.0	345,135.0	331,857.0	495,772.0	298,074.0	263,602.0	304,693.0	289,751.0	287,400.0	269,672.0	509,985.0

6. NECESIDADES FISICAS Y FINANCIERAS

6.1 Recursos Humanos

Puesto	No. de personas	No. Meses	Costo unitario por mes (\$)	Inversión total anual (\$)	Financiamiento (\$)	
					Federal	Estatad
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	6	20,440.00	122,640.00	122,640.00	0.00
PROFESIONAL DE PROYECTO	8	13	14,820.00	1,541,280.00	1,541,280.00	0.00
SECRETARIA	1	5	6,864.00	34,320.00	34,320.00	0.00
GERENTE	1	1	29,890.00	29,890.00	29,890.00	0.00
COORDINADOR DE PROYECTO	1	13	20,440.00	265,720.00	265,720.00	0.00
AUXILIAR DE CAMPO	5	13	11,024.00	716,560.00	716,560.00	0.00
PROFESIONAL ADMINISTRADOR ESTATAL DEL SISTEMA INFORMÁTICO	1	1	14,820.00	14,820.00	14,820.00	0.00
JORNALES	70	2	200.00	14,000.00	14,000.00	0.00
PROFESIONAL TECNICO DE CAPACITACION Y DIVULGACION	1	2	14,820.00	29,640.00	29,640.00	0.00
				2,768,870.00	2,768,870.00	0.00

6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión total anual (\$)	Financiamiento (\$)	
					Federal	Estatad
COMBUSTIBLE	LITRO	15,728	20.00	314,560.00	314,560.00	0.00
PAPELERÍA	PAQUETE	4	2,500.00	10,000.00	10,000.00	0.00
MATERIAL E INSUMOS DE COMPUTO	LOTE	2	3,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00
ARTICULOS DE LIMPIEZA	LOTE	1	2,595.00	2,595.00	2,595.00	0.00
TRAMPA	PIEZA	200	50.00	10,000.00	10,000.00	0.00
FEROMONA	PIEZA	200	50.00	10,000.00	10,000.00	0.00
HIELERA	PIEZA	1	500.00	500.00	500.00	0.00
GEL REFRIGERANTE	PIEZA	1	400.00	400.00	400.00	0.00
LLANTAS VEHICULO	PIEZA	12	2,500.00	30,000.00	30,000.00	0.00
UNIFORMES	PAQUETE	75	300.00	22,500.00	22,500.00	0.00
COMPUTADORA	UNIDAD	1	3,398.00	3,398.00	3,398.00	0.00
LAP TOP	PIEZA	1	18,000.00	18,000.00	18,000.00	0.00
SMARTPHONE	PIEZA	6	10,000.00	60,000.00	60,000.00	0.00
MOBILIARIO DE OFICINA	PIEZA	1	789.00	789.00	789.00	0.00
CONSUMIBLES PARA COPIADORA	LOTE	2	3,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00
MOTOSIERRAS	PIEZA	3	13,000.00	39,000.00	39,000.00	0.00
CADENA DE MOTOSIERRA	PIEZA	3	500.00	1,500.00	1,500.00	0.00
TIJERAS DE PODAR	PIEZA	2	1,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00
PARIHUELA	UNIDAD	1	50,000.00	50,000.00	50,000.00	0.00
PERMETRINA	LITRO	10	250.00	2,500.00	2,500.00	0.00
ADITIVOS PARA COMBUSTIBLE	LITRO	10	100.00	1,000.00	1,000.00	0.00
COPIAS	NÚMERO	1	1.0	1.00	1.00	0.00
				590,743.00	590,743.00	0.00

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

6.3 Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión total anual (\$)	Financiamiento(\$)	
					Federal	Estatal
AGUA POTABLE	PAGO	12	109.00	1,308.00	1,308.00	0.00
CAFETERIA	SERVICIOS	2	1,459.00	2,918.00	2,918.00	0.00
ENERGÍA ELÉCTRICA	SERVICIOS	6	1,483.00	8,898.00	8,898.00	0.00
MANTENIMIENTO Y SERVICIO VEHICULAR	SERVICIOS	45	2,500.00	112,500.00	112,500.00	0.00
MANTENIMIENTO DE OFICINA	SERVICIOS	2	1,668.00	3,336.00	3,336.00	0.00
MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	SERVICIOS	1	541.00	541.00	541.00	0.00
TELÉFONO	SERVICIOS	12	502.00	6,024.00	6,024.00	0.00
RENTA DE OFICINA	MES	12	2,750.00	33,000.00	33,000.00	0.00
RENTA DE BODEGA	SERVICIOS	12	1,051.00	12,612.00	12,612.00	0.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQ. DE COMPUTO	SERVICIOS	2	2,000.00	4,000.00	4,000.00	0.00
PEAJE	SERVICIOS	40	150.00	6,000.00	6,000.00	0.00
BOLETOS DE AVIÓN	BOLETO	1	3,515.00	3,515.00	3,515.00	0.00
VIÁTICOS ESTATALES SIN PERNOCTA	DÍAS	11	625.00	6,875.00	6,875.00	0.00
VIÁTICOS NACIONALES	DÍAS	10	1,250.00	12,500.00	12,500.00	0.00
SERVICIO DE VIGILANCIA	SERVICIOS	1	4,819.00	4,819.00	4,819.00	0.00
SERVICIO DE SMARTPHONE	SERVICIOS	112	500.00	56,000.00	56,000.00	0.00
SEGURO VEHÍCULAR	SERVICIOS	14	6,000.00	84,000.00	84,000.00	0.00
PLACAS Y TENENCIA	SERVICIOS	14	2,500.00	35,000.00	35,000.00	0.00
SISTEMA INFORMATICO	SERVICIOS	1	773.00	773.00	773.00	0.00
				394,619.00	394,619.00	0.00

Nota: El en caso de sistema informático, se refiere al pago para la actualización del sistema administrativo CONTPAQ.

7. PLAN PRESUPUESTAL

7.1 Financiamiento por acciones

Acciones	Unidad de medida	Meta	Inversión total (\$)	Financiamiento (\$)	
				Federal	Estatal
MAPEO	HECTÁREAS	1,354	0.00	0.00	0.00
MUESTREO	HECTÁREAS	5,492	3,601,317.00	3,601,317.00	0.00
CONTROL DE FOCOS DE INFESTACION	NÚMERO	6	138,000.00	138,000.00	0.00
TRAMPEO	NÚMERO	14	20,900.00	20,900.00	0.00
CAPACITACIÓN	NÚMERO	60	97,015.00	97,015.00	0.00
SUPERVISIÓN	NÚMERO	18	0.00	0.00	0.00
EVALUACIÓN	NÚMERO	1	0.00	0.00	0.00
ADMINISTRACIÓN	NÚMERO	12	0.00	0.00	0.00
TOTAL			3,857,232.00	3,857,232.00	0.00

Notas: No se programó recurso para la actividad de mapeo derivado que es una acción que efectúa el personal técnico durante las visitas para realizar el muestreo.

La evaluación la generará el Coordinador de Proyecto y el Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal, así mismo, se encargarán de realizar las supervisiones. Respecto a capacitación, las realizará el personal técnico de la campaña, por lo que no se generan gastos adicionales.

En el recurso programado para el control de focos de infestación, se incluye el presupuesto destinado para el fondo de contingencia, en caso de presentarse alguna detección de barrenadores del hueso del aguacate en zona libre, conforme lo indica la estrategia operativa de la campaña fitosanitaria.

7.2 Financiamiento por tipo de recursos

Tipo de recurso	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
		Federal	Estatal
RECURSO HUMANO	2,768,870.00	2,768,870.00	0.00
RECURSO MATERIAL	590,743.00	590,743.00	0.00
SERVICIOS	394,619.00	394,619.00	0.00
FONDO DE CONTINGENCIA	103,000.00	103,000.00	0.00
TOTAL		3,857,232.00	0.00

8. INDICADORES

Para Zona Libre

Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida
Conservación de estatus	$\frac{\text{Superficie libre final}}{\text{Superficie libre inicial}} \times 100$	%
	$\frac{\text{Municipios libres final}}{\text{Municipios libres inicial}} \times 100$	

Para Zona Bajo Control Fitosanitario

Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida
Reducción del porcentaje de infestación	$\frac{\text{Infestación inicial} - \text{Infestación final}}{\text{Infestación inicial}} \times 100$	%
Superficie atendida	$\frac{\text{Superficie atendida}}{\text{Superficie programada a atender}} \times 100$	%

9. HOJA DE FIRMAS

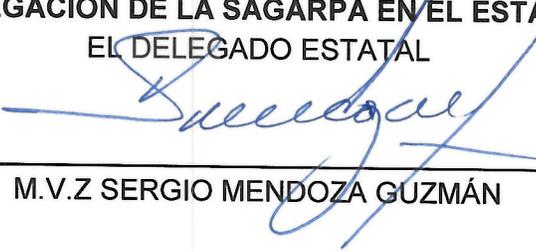
El presente Programa de Trabajo de la campaña contra plagas reglamentadas del aguacatero que incide en el Estado de Nayarit, fue elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, revisado por la Delegación Estatal de la SAGARPA y la Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente (SEDERMA) del Gobierno del Estado y dictaminado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
EL DIRECTOR GENERAL



DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA

DELEGACION DE LA SAGARPA EN EL ESTADO
EL DELEGADO ESTATAL



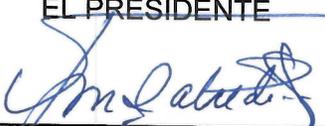
M.V.Z SERGIO MENDOZA GUZMÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
EL SECRETARIO DE SEDERMA



T.A. JUAN MANUEL ROCHA PIEDRA

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT
EL PRESIDENTE



ING. VICTOR MANUEL SALCEDO PEREZ